



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00


Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1281864

Señor(a)

LINA MARCELA ARANGO

Suscriptor **345242**
Ruta Reparto: **7610-62-073-001710**
Dirección: **Mz L Cs 14 P1**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281864 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00


Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1281864

Señor(a)

LINA MARCELA ARANGO

Suscriptor **345242**
Ruta Reparto: **7610-62-073-001710**
Dirección: **Mz L Cs 14 P1**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281864 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de abril de 2024

AT-1281864

Señor(a)

LINA MARCELA ARANGO

Suscriptor **345242**

Ruta Reparto: **7610-62-073-001710**

Dirección: **Mz L Cs 14 P1**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---------------------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Lina Arango</u> | |
| Apellidos: <u>CC 1112224757</u> | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281864.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 27 de abril de 2024

AT-1281864

Señor(a)

LINA MARCELA ARANGO

Suscriptor **345242**

Ruta Reparto **7610-62-073-001710**

Mz L Cs 14 P1

Pradera

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: <u>Lina</u> | |
| Apellidos: <u>Arango</u> | |
| Tipo Idem: <u>Yo</u> | Numero: <u>1112224757</u> |
| Más Por Vos | |
| _____ | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1010 - 1044, para un consumo de **34M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 26 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281864 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado N/A SIN REVISION.
- Que el medidor marca una lectura de 1079.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se puede observar que se están haciendo obras de construcción se toma lectura el 11 de abril 2024 fue 1059mts, el 19 abril fue 1071mts el 23 abril fue 1075mts y el 26 de abril fue

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se puede observar que se están haciendo obras de construcción se toma lectura el 11 de abril 2024 fue 1059mts, el 19 abril fue 1071mts el 23 abril fue 1075mts y el 26 de abril fue 1079mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

913 771 5113
no fricote

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

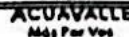
NOMBRE LINA MARCELA ARANGO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 345242
 DIRECCIÓN MZ L CS 14 P1 - URB. LA MARIA UBICACIÓN 7610-62-073-001710

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de Manana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ L CS 14 P1 - URB. LA MARIA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 

EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281864)

OT - 1651333

NOMBRE
LINA MARCELA ARANGO

DIRECCIÓN
MZ L CS 14 P1

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
3870551

UBICACIÓN
7610-62-073-001710

SUSCRIPTOR
345242

C.C
1112224757

CONSUMO PROMEDIO
15

Fecha visita: 26 04 24 Hora Inicio: 11:37 Hora Finalización: 11:45 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 23 57m3 Lectura Anterior: 987 Lectura Actual: 1010

| | | | |
|---------------|-----------------|--------------|-------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS | No. PERSONAS | SERVICIO |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|---------------|-------------|------------------|
| FUNCIONANDO | SIN TAPA | SIN CONECTAR |
| DETERIORADO | VIDRIO ROTO | No. SERIAL MARCA |
| SELLO VIOLADO | INVERTIDO | DIAMETRO MEDIDOR |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|--------|------------|-------|
| LLAVES | SANITARIOS | OTROS |
| DUCHAS | PISCINAS | FUGAS |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|-----------|------------|-------------------|-------|
| SANITARIO | LAVAPLATOS | LLAVES TERMINALES | OTROS |
| LAVAMANOS | DUCHAS | ORINALES | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|----------------|------------------|------|-----------|
| ERROR LECTURA | MEDIDOR PARADO | FUGA | VISIBLE |
| ESCAPE MEDIDOR | MEDIDOR ILEGIBLE | | INVISIBLE |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 1044 | | | | |
| 11-04-24 | 1059 | | | | Se realizó la visita y no se pudo ingresar si observa que de estar leyendo otros de consumo cuido la visita |
| 19-04-24 | 1071 | | | | |
| 23-04-24 | 1075 | | | | |
| 26-04-24 | 1079 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. | NOMBRE SERVIDOR REDES | FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| OBSERVACION DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024
AT-1281865

Señor(a)

DORA TROCHEZ MARTINEZ

Suscriptor **325354**
Ruta Reparto: **7610-62-075-000205**
Dirección: **Mz G Cs 3**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281865 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024
AT-1281865

Señor(a)

DORA TROCHEZ MARTINEZ

Suscriptor **325354**
Ruta Reparto: **7610-62-075-000205**
Dirección: **Mz G Cs 3**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281865 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 20 de abril de 2024

AT-1281865

Señor(a)

DORA TROCHEZ MARTINEZ

Suscriptor **325354**

Ruta Reparto: **7610-62-075-000205**

Dirección: **Mz G Cs 3**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 27. 04 24 Hora: 10. 17 am |
| Nombres: | Dora Conlon y |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: | CC |
| Numero: | 1233665074 |
| ACUAVALLE Mas Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281865.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para



Pradera, 20 de abril de 2024
AT-1281865

Señor(a)

DORA TROCHEZ MARTINEZ

Suscriptor **325354**
Ruta Reparto **7610-62-075-000205**
Mz G Cs 3
Pradera

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 27.04.24 Hora: 10.17 am |
| Nombres: | Dora Trochez |
| Apellidos: | |
| Tipo Idén: | CC |
| Numero: | 155365074 |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 876 - 922, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 15 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281865 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 943.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el usuario manifiesta que el alto consumo se presento por que están construyendo el 2 piso hace dos meses, se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el usuario manifiesta que el alto consumo se presento por que están construyendo el 2 piso hace dos meses, se toma lectura el 19 de abril 2024 fue de 943mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (17)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE DORA TROCHEZ MARTINEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 325354

DIRECCIÓN MZ G CS 3 - URB. LA MARIA

UBICACIÓN 7610-62-075-000205

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 3 - URB. LA MARIA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Harol Puentes

ACUAVALLE
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA : USUARIO

110424 Lect



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281865)

OT - 1651334

NOMBRE
DORA TROCHEZ MARTINEZ

DIRECCIÓN
MZ G CS 3

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-075-000205

SUSCRIPTOR
325354

C.C
29701443

CONSUMO PROMEDIO
23

Fecha visita: 14.04.24 Hora Inicio: 9:47 Hora Finalización: 9:53 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 32 78mts Lectura Anterior: 844 Lectura Actual: 876

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>3</u> | SERVICIO ACUED <u>NO</u> ALCANT <u>NO</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 180172861 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------|
| LLAVES <u>1</u> | SANITARIOS <u>1</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>1</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>1</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>1</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>+</u> | MEDIDOR PARADO <u>+</u> | FUGA | VISIBLE <u>+</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u> | | INVISIBLE <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 922 | | | | |
| 11-04-24 | 0935 | | | | Se realizó visita al predio y no hay averías. El consumo de la usuario indica que el consumo momento por que estas consumiendo el agua hace 2 meses |
| 15-04-24 | 0939 | | | | |
| 19-04-24 | 0943 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Yolanda Beland
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

01.42226.05T
OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1281857

Señor(a)

GLORIA MARLENE HERRERA BENITEZ

Suscriptor **266150**

Ruta Reparto: **7610-62-120-001905**

Dirección: **Cra 7 No 7-14**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281857 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 08 de mayo de 2024

AT-1281857

Señor(a)

GLORIA MARLENE HERRERA BENITEZ

Suscriptor **266150**

Ruta Reparto: **7610-62-120-001905**

Dirección: **Cra 7 No 7-14**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281857 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de abril de 2024

AT-1281857

Señor(a)

GLORIA MARLENE HERRERA BENITEZ

Suscriptor **266150**

Ruta Reparto: **7610-62-120-001905**

Dirección: **Cra 7 No 7-14**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-------------------|----------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha | 06-Mayo-2024 Hora: 8:53 |
| Nombres | Se visito |
| Apellidos | en multiples |
| Tipo Idem | ocaciones y el predio esta |
| | Mas Poder Mas Paz Mas Vida |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281857.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH




The first part of the experiment is to determine the volume of a solid object by measuring its displacement of water in a graduated cylinder. This is done by measuring the volume of water displaced by the object when it is submerged in the cylinder. The volume of the object is equal to the volume of water displaced.

The second part of the experiment is to determine the density of a solid object. This is done by measuring the mass of the object and dividing it by its volume. The density of the object is equal to its mass divided by its volume.

- 1. To determine the volume of a solid object by measuring its displacement of water in a graduated cylinder.
- 2. To determine the density of a solid object by measuring its mass and dividing it by its volume.

The first part of the experiment is to determine the volume of a solid object by measuring its displacement of water in a graduated cylinder. This is done by measuring the volume of water displaced by the object when it is submerged in the cylinder. The volume of the object is equal to the volume of water displaced.

The second part of the experiment is to determine the density of a solid object. This is done by measuring the mass of the object and dividing it by its volume. The density of the object is equal to its mass divided by its volume.

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

| | | | |
|-----------|---|-----------------------|---------------------------|
| NOMBRE | <u>GLORIA MARLENE HERRERA BENITEZ</u> | CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR | <u>266150</u> |
| DIRECCIÓN | <u>CRA 7 No 7-14 - Cabecera Municipal</u> | UBICACIÓN | <u>7610-62-120-001905</u> |

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-abril-24 en horas de manana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 7 No 7-14 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 
 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE Más Por Vos

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA. COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281857)

OT - 1851326

| | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|
| NOMBRE GLORIA MARLENE HERRERA BENITEZ | | DIRECCIÓN CRA 7 No 7-14 | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 1 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7610-62-120-001905 | SUSCRIPTOR 266150 | C.C 31209190 | CONSUMO PROMEDIO 25 |

Fecha visita: 26-Abril-2024 Hora Inicio: 10:40 Hora Finalización: 10:49 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 30 (8l/m³) Lectura Anterior: 366 Lectura Actual: 396

| | | | |
|---------------|---------------------------|------------------------|---|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>-0</u> | No. PERSONAS <u>-0</u> | SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA H21VA596897 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|----------------|
| LLAVES <u>/</u> | SANITARIOS <u>/</u> | OTROS <u>/</u> |
| DUCHAS <u>/</u> | PISCINAS <u>/</u> | FUGAS <u>/</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|----------------|
| SANITARIO <u>/</u> | LAVAPLATOS <u>/</u> | LLAVES TERMINALES <u>/</u> | OTROS <u>/</u> |
| LAVAMANOS <u>/</u> | DUCHAS <u>/</u> | ORINALES <u>/</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA <u>0</u> | VISIBLE <u>/</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>/</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------------------|----------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|-------------|
| 2024-03-30 | 447 | | | | |
| 11-Abril-24 | 450 | m³ | | | |
| 21-abril-24 | 452 | | | | |
| 26-abril-24 | 455 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

predio solo

[Handwritten Signature]

Karol Puentes

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281876

Señor(a)

MAURICIO CAICEDO RUIZ

Suscriptor **260439**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004985**

Dirección: **Mnz 15 Casa 14 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281876 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281876

Señor(a)

MAURICIO CAICEDO RUIZ

Suscriptor **260439**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004985**

Dirección: **Mnz 15 Casa 14 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281876 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281876

Señor(a)

MAURICIO CAICEDO RUIZ

Suscriptor **260439**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004985**

Dirección: **Mnz 15 Casa 14 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO

Fecha: 22-04-2024 Hora: 11:05am

Nombres: Dignora Gil Arcos

Apellidos: Gil Arcos

Tipo Idem: CC Numero: 29703627

Dignora Gil A.
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281876.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281876

Señor(a)

MAURICIO CAICEDO RUIZ

Suscriptor **260439**
Ruta Reparto **7610-62-103-004985**
Mnz 15 Casa 14 - Valle De Castilla
Pradera

| | |
|---|-----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22-04-2024</u> | Hora: <u>11:05 am</u> |
| Nombres: <u>Dignoro</u> | |
| Apellidos: <u>Gi Arcos</u> | |
| Tipo Iden: <u>C.C</u> Numero: <u>29703627</u> | |
|  <small>FIRMA</small> | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2899 - 2944, para un consumo de **45M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281876 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2951.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas es un medidor para 2 pisos todas las instalaciones en buen estado el segundo piso se encuentra desocupado se toma lectura 17 abril 2024 2951mts"


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas es un medidor para 2 pisos todas las instalaciones en buen estado el segundo piso se encuentra desocupado se toma lectura 17 abril 2024 2951mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |


FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MAURICIO CAICEDO RUIZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 260439
 DIRECCIÓN MNZ 15 Casa 14 - Valle de Castilla - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-103-004985

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de M.T realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 15 Casa 14 - Valle de Castilla - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Dignora Gil A.
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 29703627
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281876)

OT - 1651345

| | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|--|----------------------|------------------------|
| NOMBRE MAURICIO CAICEDO RUIZ | | DIRECCIÓN MNZ 15 Casa 14 - Valle de | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7610-62-103-004985 | SUSCRIPTOR 260439 | C.C 6403314 | CONSUMO PROMEDIO 20 |

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 14:30 Hora Finalización: 14:45 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 33 78 m³ Lectura Anterior: 2866 Lectura Actual: 2899

| | | | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| NUMERO FAMILIAS | <u>1</u> | No. PERSONAS <u>2</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|----------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | <u>7232365</u> |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | _____ |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|-----------|-------|-----------|
| LLAVES | <u>5</u> | SANITARIOS | <u>2</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| DUCHAS | <u>2</u> | PISCINAS | <u>NO</u> | FUGAS | <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|-----------|-------|-------|
| SANITARIO | <u>2</u> | LAVAPLATOS | <u>2</u> | LLAVES TERMINALES | <u>1</u> | OTROS | _____ |
| LAVAMANOS | <u>2</u> | DUCHAS | <u>2</u> | ORINALES | <u>NO</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|-------|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | _____ | MEDIDOR PARADO | _____ | FUGA | _____ | VISIBLE | <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|-------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 2944 | | | | <i>Se realiza la visita al predio el cual se observan las instalaciones en buen estado, el medidor esta para los 2 pisos pero el segundo piso esta desordenado!</i> |
| <u>17-04-2024</u> | <u>2951</u> | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
| <i>Dignora E.T.A.</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <i>Zhan</i> NOMBRE SERVIDOR REDES | <i>Karol Puentes</i> FUNCIONARIO ACUAVALLE |
| <u>29703627</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281875

Señor(a)

EDUIS SOTELO CAMPO

Suscriptor **260437**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004975**

Dirección: **Mnz 15 Casa 12 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281875 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281875

Señor(a)

EDUIS SOTELO CAMPO

Suscriptor **260437**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004975**

Dirección: **Mnz 15 Casa 12 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281875 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281875

Señor(a)

EDUIS SOTELO CAMPO

Suscriptor **260437**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004975**

Dirección: **Mnz 15 Casa 12 - Valle De Castilla**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 22/04/2024 hora |
| Nombres: | Virginia Bastida |
| Apellidos: | Bastida Luján |
| Tipo Idem: | CC Número: 111 2222135 |
|  FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281875.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281875

Señor(a)

EDUIS SOTELO CAMPO

Suscriptor **260437**

Ruta Reparto **7610-62-103-004975**

Mnz 15 Casa 12 - Valle De Castilla

Pradera

| | |
|--|---------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22/04/2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Lina María</u> | _____ |
| Apellidos: <u>Bastidas Rojas</u> | _____ |
| Tipo Idem: <u>CC</u> | Numero: <u>1112777135</u> |
|  FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2038 - 2082, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281875 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2094.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se observa fuga en 2 sanitarios se recomienda reparar, las demás instalaciones en buen estado toma lectura 16 abril 2024 2094mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **36M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 3 personas se observa fuga en 2 sanitarios se recomienda reparar, las demás instalaciones en buen estado toma lectura 16 abril 2024 2094mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,


Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (F)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones


| | | | |
|---|--|-------|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | | Versión No: 00 |
| FECHA: | 09 | ABRIL | 2024 |
| | MUNICIPIO: | | PRADERA |

DATOS DEL SUSCRIPTOR

| | | | |
|-----------|--|-----------------------|---------------------------|
| NOMBRE | <u>EDUIS SOTELO CAMPO</u> | CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR | <u>260437</u> |
| DIRECCIÓN | <u>MNZ 15 Casa 12 - Valle de Castilla - Cabecera Municipal</u> | UBICACIÓN | <u>7610-62-103-004975</u> |

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 18-04-2024 en horas de MoT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 15 Casa 12 - Valle de Castilla - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Anna M. Pradera
 EL NOTIFICADO
 CEDULA • 111 222135
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| SI | NO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281875)

OT - 1651344

NOMBRE
EDUIS SOTELO CAMPO

DIRECCIÓN
MNZ 15 Casa 12 - Valle de

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-62-103-004975

SUSCRIPTOR
260437

C.C
94302155

CONSUMO PROMEDIO
8

Fecha visita: 16-04-2024 Hora Inicio: 13:00 Hora Finalización: 15:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 852mts Lectura Anterior: 2030 Lectura Actual: 2038

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 3, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 7232369, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4, SANITARIOS 2, OTROS NO, DUCHAS 2, PISCINAS NO, FUGAS fuga en sanitarios

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 1, OTROS, LAVAMANOS 2, DUCHAS 2, ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE SI, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2024-03-30 and 16-04-2024, and a detailed observation about leaks in toilets.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

Inc. A Bastidas Luis 111 2222 135 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Johan. NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes FUNCIONARIO AGUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281866

Señor(a)

FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

Suscriptor **259914**
Ruta Reparto: **7610-62-075-000275**
Dirección: **Mz G Cs 17**
Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281866 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281866

Señor(a)

FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

Suscriptor **259914**
Ruta Reparto: **7610-62-075-000275**
Dirección: **Mz G Cs 17**
Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281866 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281866

NO Hay personas en el momento

Señor(a)

*Fecha 29.04.24
11.15 AM*

FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

Suscriptor **259914**

Ruta Reparto: **7610-62-075-000275**

Dirección: **Mz G Cs 17**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.24</u> | Hora: <u>10:30 AM</u> |
| Nombre: <u>Fabiola Lucero</u> | |
| Apellidos: <u>27107064</u> | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: <u>1</u> |
| MÁS POR VOS | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281866.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281866

Señor(a)

FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

Suscriptor **259914**
Ruta Reparto **7610-62-075-000275**
Mz G Cs 17
Pradera

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.24</u> | Hora: <u>10:30AM</u> |
| Nombres: <u>Fabiola Lucero</u> | |
| Apellidos: <u>27107864</u> | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5366 - 5409, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281866 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5441.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 5 personas, un medidor para tres apartamento se observa fuga en el sanitario del primer apartamento las demás instalaciones en buen estado, el día se toma lectura 15 de abril fue 5441mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 5 personas, un medidor para tres apartamento se observa fuga en el sanitario del primer apartamento las demás instalaciones en buen estado, el día se toma lectura 15 de abril fue 5441mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

259914

DIRECCIÓN

MZ G CS 17 - URB. LA MARIA

UBICACIÓN

7610-62-075-000275

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 17 - URB. LA MARIA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 

ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281866)

OT - 1651335

NOMBRE
FABIOLA JUDITH LUCERO PORTILLO

DIRECCIÓN
MZ G CS 17

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
3

TELEFONO
2674637

UBICACIÓN
7610-62-075-000275

SUSCRIPTOR
259914

C.C
27107864

CONSUMO PROMEDIO
26

Fecha visita: 15/04/24 Hora Inicio: 11:15 Hora Finalización: 11:26 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 25 60mts Lectura Anterior: 5341 Lectura Actual: 5366

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>3</u> | No. PERSONAS <u>5</u> | SERVICIO AQUEC ALCANT <u>NO</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 7232286 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|---|
| LLAVES <u>4</u> | SANITARIOS <u>4</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>3</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>SI en sanitario Sello stop</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| SANITARIO <u>6</u> | LAVAPLATOS <u>3</u> | LLAVES TERMINALES <u>4</u> | OTROS <u>NO</u> |
| LAVAMANOS <u>6</u> | DUCHAS <u>3</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|----------------|---------------------|
| ERROR LECTURA <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA <u>NO</u> | VISIBLE <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 5409 | | | | |
| 11.04.24 | 5434 | | | | Se realizó la visita al predio y se observó que en sanitario del primer apto tiene fuga por sello stop |
| 15.04.24 | 5441 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C: 5215560

Nombre Servidor Redes: [Signature]

Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

Observación de Control

Verificador

Verificado

123 SAN. 123 LAV. 123 Duchas 1112 Alambos 4 mos 211



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281847

Señor(a)

SARA INES MOSQUERA ZAPATA

Suscriptor **258863**

Ruta Reparto: **7610-62-103-007881**

Dirección: **Mnz 12 Casa 5 - V/Marina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281847 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281847

Señor(a)

SARA INES MOSQUERA ZAPATA

Suscriptor **258863**

Ruta Reparto: **7610-62-103-007881**

Dirección: **Mnz 12 Casa 5 - V/Marina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281847 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281847

Señor(a)

SARA INES MOSQUERA ZAPATA

Suscriptor **258863**

Ruta Reparto: **7610-62-103-007881**

Dirección: **Mnz 12 Casa 5 - V/Marina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-----------------------------|-------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22-04-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Maria Nubia</u> | _____ |
| Apellidos: <u>Barrutica</u> | _____ |
| Tipo Idem: <u>37734690</u> | _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA: _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281847.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

Pradera, 18 de abril de 2024
 AT-1281847

Señor(a)

SARA INES MOSQUERA ZAPATA

Suscriptor **258863**
 Ruta Reparto **7610-62-103-007881**
 Mnz 12 Casa 5 - V/Marina
 Pradera

| | |
|------------------------------|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: <u>maria Nurica</u> | |
| Apellidos: <u>Bertranda</u> | |
| Tipo Idem: <u>31134680</u> | Numero: _____ |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 900 - 946, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281847 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1047.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas se observa un daño en el árbol de llenado del sanitario y en el momento tienen la llave de paso cerrada se toma lectura 17 de abril fue 1047mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas se observa un daño en el árbol de llenado del sanitario y en el momento tienen la llave de paso cerrada se toma lectura 17 de abril fue 1047mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,



Deisy Andrea Oviedo
 PROFESIONAL III (F)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
 Profesional III de Operaciones

1034
1047

| | | |
|--|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE SARA INES MOSQUERA ZAPATA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 258863
 DIRECCIÓN MNZ 12 Casa 5 - V/marina - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-103-007881

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de M o T realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 12 Casa 5 - V/marina - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Alecyder Uscuz
 EL NOTIFICADO
 CEDULA • 1107034809
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281847)

OT - 1651316

NOMBRE
SARA INES MOSQUERA ZAPATA

DIRECCIÓN
MNZ 12 Casa 5 - V/marina

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
312719712

UBICACIÓN
7610-62-103-007881

SUSCRIPTOR
258863

C.C
66886928

CONSUMO PROMEDIO
16

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 15:42 Hora Finalización: 15:57 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 17 (63mt) Lectura Anterior: 883 Lectura Actual: 900

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150508561
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS 1
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|-------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 946 | | | | |
| <u>17-04-2024</u> | <u>1047</u> | | | | <u>Se realiza la visita al punto el cual se observa un daño en el arbol de llenado del sanitario y en el momento tienen la llave de paso cerrada</u> |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.
 NOMBRE SERVIDOR REDES
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

• 31162564
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024
AT-1280060

Señor(a)

GLORIA PATRICIA ALEGRIA

Suscriptor **234607**
Ruta Reparto: **7610-26-003-004950**
Dirección: **Mz A Cs 18**
Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280060 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2


Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024
AT-1280060

Señor(a)

GLORIA PATRICIA ALEGRIA

Suscriptor **234607**
Ruta Reparto: **7610-26-003-004950**
Dirección: **Mz A Cs 18**
Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280060 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280060

Señor(a)

GLORIA PATRICIA ALEGRIA

Suscriptor **234607**

Ruta Reparto: **7610-26-003-004950**

Dirección: **Mz A Cs 18**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | Hora: |
| Nombres: <i>Julian Daza</i> | |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: | CC Numero: <i>114523778</i> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280060.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280060

Señor(a)

GLORIA PATRICIA ALEGRIA

Suscriptor **234607**

Ruta Reparto **7610-26-003-004950**

Mz A Cs 18

Pradera

| | |
|-------------------------|--------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | Hora: |
| Nombres: | <i>Julian Daza</i> |
| Apellidos: | |
| Tipo Ident. CC. Numero: | <i>1107523778</i> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5460 - 5511, para un consumo de **51M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280060 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5535.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 5535mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 3 personas, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 5535mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GLORIA PATRICIA ALEGRIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 234607

DIRECCIÓN MZ A CS 18 - SERREZUELA

UBICACIÓN 7610-26-003-004950

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 18 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADOR



[Handwritten Signature]

 EL NOTIFICADO
CEDULA 29703608FECHA 09/04/2004

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280060)

OT - 1648269

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| NOMBRE GLORIA PATRICIA ALEGRIA | | DIRECCIÓN MZ A CS 18 | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7610-26-003-004950 | SUSCRIPTOR 234607 | C.C 0 | CONSUMO PROMEDIO 23 |

Fecha visita: 15/04/2024 Hora Inicio: 9:10 Hora Finalización: 9:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 22 5lmts Lectura Anterior: 5460 Lectura Actual: 5482

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>3</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 01-27095 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-------|
| LLAVES <u>2</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|-------------------|-------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES | OTROS |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------|---------------------|
| ERROR LECTURA <u>NO</u> | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA | VISIBLE <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-26 | 5511 | | | | |
| 15/04/24 | 5535 | | | | Nota: No hay daños internos. el medidor está quieto con las llaves cerrada |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| | | | | | |

| | | |
|---|-----------------------|--------------------------------------|
| | | |
| NOMBRE USUARIO ENTERADO C/C 24103608 | NOMBRE SERVIDOR REDES | FUNCIONARIO ACUAVALLE MÁS POR VOS |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281867

Señor(a)

ORTIZ VICTOR HUGO

Suscriptor **227060**
Ruta Reparto: **7610-62-075-002153**
Dirección: **K 10 C 14 Esquina**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281867 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281867

Señor(a)

ORTIZ VICTOR HUGO

Suscriptor **227060**
Ruta Reparto: **7610-62-075-002153**
Dirección: **K 10 C 14 Esquina**
Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281867 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281867

Señor(a)

ORTIZ VICTOR HUGO

Suscriptor **227060**

Ruta Reparto: **7610-62-075-002153**

Dirección: **K 10 C 14 Esquina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--------------------|-----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha | 27.04.24 Hora 9:47 am |
| Nombres: | V. Ortiz H. C. |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: | Número: 84299648 |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281867.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281867

Señor(a)

ORTIZ VICTOR HUGO

Suscriptor **227060**
Ruta Reparto **7610-62-075-002153**
K 10 C 14 Esquina
Pradera

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>27.04.24</u> | Hora: <u>9:47am</u> |
| Nombres: <u>Joko H. Ortiz</u> | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: <u>942968</u> |
| Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2330 - 2438, para un consumo de **108M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281867 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2487.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 9 personas todas las instalaciones en buen estado, el usuario informa que se quedo una llave abierta durante el día se toma lectura 15 de abril fue 2487mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 9 personas todas las instalaciones en buen estado, el usuario informa que se quedo una llave abierta durante el día se toma lectura 15 de abril fue 2487mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ORTIZ VICTOR HUGOCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 227060DIRECCIÓN K 10 C 14 ESQUINA - LA ESPERANZAUBICACIÓN 7610-62-075-002153

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 2024 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 C 14 ESQUINA - LA ESPERANZA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores.....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes
 EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

11-04-24-2478



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281867)

OT - 1651336

NOMBRE
ORTIZ VICTOR HUGO

DIRECCIÓN
K 10 C 14 ESQUINA

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-62-075-002153

227060

227060

78

Fecha visita: 15-04-24 Hora Inicio: 11:32 Hora Finalización: 11:37 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 86 194 Lectura Anterior: 2244 Lectura Actual: 2330

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL <u>NO</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO <u>NO</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>9</u> | SERVICIO ACUED ALCONT <u>NO</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 210174122 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|-----------------|
| LLAVES <u>4</u> | SANITARIOS <u>2</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>NO</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>4</u> | OTROS <u>NO</u> |
| LAVAMANOS <u>1</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>+</u> | MEDIDOR PARADO <u>+</u> | FUGA | VISIBLE <u>+</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>+</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u> | | INVISIBLE <u>+</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 2438 | | | | |
| 11-04-24 | 2478 | | | | Se realizó la visita al medidor y no se observaron errores ni fugas. El OSD no tiene que se quedo una hora abierta durante el día. |
| 15-04-24 | 2487 | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

[Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]
Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

94289648
OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281877

Señor(a)

SIRLEY ZALCEDO CASTILLO

Suscriptor **217181**

Ruta Reparto: **7610-62-103-005350**

Dirección: **Mnz 13 Casa 12 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281877 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281877

Señor(a)

SIRLEY ZALCEDO CASTILLO

Suscriptor **217181**

Ruta Reparto: **7610-62-103-005350**

Dirección: **Mnz 13 Casa 12 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281877 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281877

Señor(a)

SIRLEY ZALCEDO CASTILLO

Suscriptor **217181**

Ruta Reparto: **7610-62-103-005350**

Dirección: **Mnz 13 Casa 12 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>22-04-2024</u> Hora: <u>11:30</u> |
| Nombres: | <u>Wioner Alejandro</u> |
| Apellidos: | <u>Mosquera Sol</u> |
| Tipo Idem: | <u>C</u> Número: <u>1089542025</u> |
| <u>Alejandro</u> FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281877.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

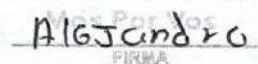
| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281877

Señor(a)

SIRLEY ZALCEDO CASTILLO

Suscriptor **217181**
Ruta Reparto **7610-62-103-005350**
Mnz 13 Casa 12 Villamarina
Pradera

| | |
|--|--------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22 04 2024</u> | Hora: <u>11:30</u> |
| Nombres: <u>Wisner Alejandro</u> | |
| Apellidos: <u>Mosquera SGI</u> | |
| Tipo Idem: <u>C</u> Numero <u>1089542025</u> | |
|  ALJANDRO <small>FIRMA</small> | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3994 - 4038, para un consumo de **44M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281877 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4047.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado se observa que estaban haciendo obras de construcción se toma lectura 17 de abril fue 4047mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas todas las instalaciones en buen estado se observa que estaban haciendo obras de construcción se toma lectura 17 de abril fue 4047mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,




Deisy Andrea Oviedo
PROFESIONAL III (E)

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

4043
5

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ZALCEDO CASTILLO SIRLEY CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 217181
 DIRECCIÓN MNZ 13 CASA 12 VILLAMARINA - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-103-005350

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 13 CASA 12 VILLAMARINA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Carol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Sandra Sal
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 1689942010
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281877)

OT - 1651346

NOMBRE
ZALCEDO CASTILLO SIRLEY

DIRECCIÓN
MNZ 13 CASA 12

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
2

TELEFONO
3112393899

UBICACIÓN
7610-62-103-005350

SUSCRIPTOR
217181

C.C
1112224357

CONSUMO PROMEDIO
19

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 15:20 Hora Finalización: 15:35 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 17 6lmts Lectura Anterior: 3977 Lectura Actual: 3994

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA SI SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 25692
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS NO
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

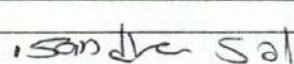
ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

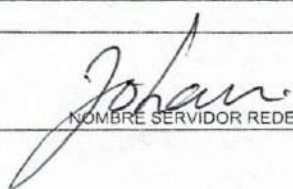
SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

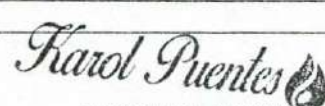
| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2024-03-30 | 4038 | | | | Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado y tambien estaban haciendo obras de construcción. |
| 17-04-2024 | 4047 | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:


 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 1089547010


 NOMBRE SERVIDOR REDES


 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281870

Señor(a)

MOSQUERA JOSE ORLANDO

Suscriptor **209841**

Ruta Reparto: **7610-62-085-000655**

Dirección: **K 17 9a 19 - P 2**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281870 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281870

Señor(a)

MOSQUERA JOSE ORLANDO

Suscriptor **209841**

Ruta Reparto: **7610-62-085-000655**

Dirección: **K 17 9a 19 - P 2**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281870 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281870

Señor(a)

MOSQUERA JOSE ORLANDO


Suscriptor **209841**

Ruta Reparto: **7610-62-085-000655**

Dirección: **K 17 9a 19 - P 2**

Ciudad: **Pradera**

*Se deja notificación
por debajo de la puerta*

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: <u>22-04-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Mos Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281870.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281870

Señor(a)

MOSQUERA JOSE ORLANDO

Suscriptor **209841**
Ruta Reparto **7610-62-085-000655**
K 17 9a 19 - P 2
Pradera

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Iden: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1183 - 1243, para un consumo de **60M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281870 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1270.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas se observa fuga en el sanitario por reboce las demás instalaciones en buen estado, se toma lectura 16 de abril fue 1270mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **38M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 3 personas se observa fuga en el sanitario por reboce las demás instalaciones en buen estado, se toma lectura 16 de abril fue 1270mts.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

1267
1270
3

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |


FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MOSQUERA JOSE ORLANDO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 209841
 DIRECCIÓN K 17 9A 19 - P 2 - LA LIBERTAD UBICACIÓN 7610-62-085-000655

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de M o T realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 17 9A 19 - P 2 - LA LIBERTAD en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Sandra P. Remayo
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 66-430292.
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281870)

OT - 1651339

NOMBRE
MOSQUERA JOSE ORLANDO

DIRECCIÓN
K 17 9A 19 - P 2

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
2672613

UBICACIÓN
7610-62-085-000655

SUSCRIPTOR
209841

C.C
6403376

CONSUMO PROMEDIO
22

Fecha visita: 18 Hora Inicio: 11:00 Hora Finalización: 11:15 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 23 Lectura Anterior: 1160 Lectura Actual: 1183

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180242875 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 2 OTROS NO DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS fuga en el sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE SI ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-03-30 and 16-04-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION:

Signature of user: Scendrol P...

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Signature of network server:

NOMBRE SERVIDOR REDES

Signature of official: Karol Puentes

FUNCIONARIO ACUAVALLE

Handwritten control observation: -66.930292.

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281873

Señor(a)

FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ

Suscriptor **206233**

Ruta Reparto: **7610-62-103-003670**

Dirección: **Mnz 29 Casa 18 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281873 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 26 de abril de 2024

AT-1281873

Señor(a)

FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ

Suscriptor **206233**

Ruta Reparto: **7610-62-103-003670**

Dirección: **Mnz 29 Casa 18 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281873 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de abril de 2024

AT-1281873

Señor(a)

FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ

Suscriptor **206233**

Ruta Reparto: **7610-62-103-003670**

Dirección: **Mnz 29 Casa 18 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| NOTIFICADO | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Fecha: <u>22/04/2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Geiner Morillo</u> | _____ |
| Apellidos: <u>Murillo Gil</u> | _____ |
| Tipo Idem: <u>CC</u> | Numero: <u>1006.219.448</u> |
| <u>Geiner Morillo</u> | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281873.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH

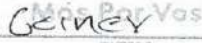
| | | |
|---|---|------------------|
|  | SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO | Código SGD-O-001 |
| | | Versión No.: 01 |

Pradera, 18 de abril de 2024
AT-1281873

Señor(a)

FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ

Suscriptor **206233**
Ruta Reparto **7610-62-103-003670**
Mnz 29 Casa 18 Villamarina
Pradera

| | |
|---|-------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>22/04/2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: <u>Gerney JAVIER</u> | |
| Apellidos: <u>Murillo Gil</u> | |
| Tipo Idem: <u>CC</u> Numero: <u>10061219.448</u> | |
|  <u>Gerney</u> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 6366 - 6397, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281873 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6413.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada 6 personas se observa que el árbol de llenado del sanitario esta malo las demás instalaciones en buen estado, el día se toma lectura 17 de abril fue 6413mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada 6 personas se observa que el árbol de llenado del sanitario esta malo las demás instalaciones en buen estado, el día se toma lectura 17 de abril fue 6413mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

6408
8

| | | |
|--|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 206233
 DIRECCIÓN MNZ 29 CASA 18 VILLAMARINA - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-103-003670

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de M.O.T realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 29 CASA 18 VILLAMARINA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

Ingrid Morillo
 EL NOTIFICADO
 CEDULA • 1193 589 094
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281873)

OT - 1651342

| | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|
| NOMBRE FRANCISCO SILVESTRE MURILLO DIAZ | | DIRECCIÓN MNZ 29 CASA 18 | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO 0 | UBICACIÓN 7610-62-103-003670 | SUSCRIPTOR 206233 | C.C 16264604 | CONSUMO PROMEDIO 17 |

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 15:00 Hora Finalización: 15:30 CRITICA X PQR
 Periodo: 3573 Consumo: -17 48mb Lectura Anterior: 6349 Lectura Actual: 6366

| | | | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| NUMERO FAMILIAS | <u>1</u> | No. PERSONAS <u>6</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | | | |
|---------------|-----------|-------------|-----------|------------------|--------------|
| FUNCIONANDO | <u>SI</u> | SIN TAPA | <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | <u>NO</u> | VIDRIO ROTO | <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | <u>21091</u> |
| SELLO VIOLADO | <u>NO</u> | INVERTIDO | <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | _____ |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | | | | |
|--------|----------|------------|-----------|-------|-----------|
| LLAVES | <u>3</u> | SANITARIOS | <u>1</u> | OTROS | <u>NO</u> |
| DUCHAS | <u>1</u> | PISCINAS | <u>NO</u> | FUGAS | _____ |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | | | | | |
|-----------|----------|------------|----------|-------------------|-----------|-------|-------|
| SANITARIO | <u>1</u> | LAVAPLATOS | <u>1</u> | LLAVES TERMINALES | <u>1</u> | OTROS | _____ |
| LAVAMANOS | <u>1</u> | DUCHAS | <u>1</u> | ORINALES | <u>NO</u> | | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | | | | | |
|----------------|-----------|------------------|-----------|------|-------|-----------|-----------|
| ERROR LECTURA | _____ | MEDIDOR PARADO | _____ | FUGA | _____ | VISIBLE | <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR | <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE | <u>NO</u> | | | INVISIBLE | <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|-------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 6397 | | | | <i>Se realiza la visita al predio el cual se observa que el atbol de llenado del sanitario esta malo el resto de instalaciones en buen estado y en el predio vive 6 personas.</i> |
| <u>17-04-2024</u> | <u>6413</u> | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <i>Ingrid Murillo</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | <i>Johan</i> NOMBRE SERVIDOR REDES | <i>Karol Puentes</i> ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE Más Por Vos |
| <u>1193589084</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281874

Señor(a)

ESPITIA YAMILETH

Suscriptor **202789**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004020**

Dirección: **Mnz 25 Casa 3 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281874 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281874

Señor(a)

ESPITIA YAMILETH

Suscriptor **202789**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004020**

Dirección: **Mnz 25 Casa 3 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idén: _____ | Numero: _____ |
|  Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281874 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281874

Señor(a)

ESPITIA YAMILETH

Suscriptor **202789**

Ruta Reparto: **7610-62-103-004020**

Dirección: **Mnz 25 Casa 3 Villamarina**

Ciudad: **Pradera**

*Se deja notificación por
debajo de la puerta
no se encuentra al
usuario.*

| NOTIFICADO | |
|--------------------------|---------------|
| Fecha: <u>27-04-2024</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| VALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281874.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 24 de abril de 2024
AT-1281874

Señor(a)

ESPITIA YAMILETH

Suscriptor **202789**
Ruta Reparto **7610-62-103-004020**
Mnz 25 Casa 3 Villamarina
Pradera

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idon: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1572 - 1603, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 13 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281874 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1613.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza la visita al predio el cual no se puede realizar la visita el usuario no se encuentra se toma lectura el 17 de abril 2024 fue 1611mts, el 19 de abril fue 1613mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita al predio el cual no se puede realizar la visita el usuario no se encuentra se toma lectura el 17 de abril 2024 fue 1611mts, el 19 de abril fue 1613mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (E)



Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

1609

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |


FECHA: 09 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ESPITIA YAMILETH CÓDIGO DEL SUScriptor 202789
 DIRECCIÓN MNZ 25 CASA 3 VILLAMARINA - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-103-004020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 17-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MNZ 25 CASA 3 VILLAMARINA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

 EL NOTIFICADOR

C.S
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 13-04-2024
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281874)

OT - 1651343

| | | | | |
|----------------------------|---------------------------------|--|----------------------|------------------------|
| NOMBRE ESPITIA YAMILETH | | DIRECCIÓN MNZ 25 CASA 3 VILLAMARINA | MUNICIPIO PRADERA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO 0 | UBICACIÓN 7610-62-103-004020 | SUSCRIPTOR 202789 | C.C 66926076 | CONSUMO PROMEDIO 12 |

Fecha visita: 17-04-2024 Hora Inicio: 9:00 Hora Finalización: 9:10 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 21 5m Lectura Anterior: 1551 Lectura Actual: 1572

| | | | |
|---------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| | NUMERO FAMILIAS _____ | No. PERSONAS _____ | SERVICIO ACUED ALCANT _____ |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA <u>15002242</u> |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR _____ |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|--------------|------------------|-------------|
| LLAVES _____ | SANITARIOS _____ | OTROS _____ |
| DUCHAS _____ | PISCINAS _____ | FUGAS _____ |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|-----------------|------------------|-------------------------|-------------|
| SANITARIO _____ | LAVAPLATOS _____ | LLAVES TERMINALES _____ | OTROS _____ |
| LAVAMANOS _____ | DUCHAS _____ | ORINALES _____ | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------|-----------------|
| ERROR LECTURA _____ | MEDIDOR PARADO _____ | FUGA _____ | VISIBLE _____ |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE _____ |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|-------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 1603 | | | | |
| <u>17-04-2024</u> | <u>1611</u> | | | | <i>Se realiza la visita al predio al cual no se pudo hacer la visita interna porque no se encontro al usuario</i> |
| <u>19-04-2024</u> | <u>1613</u> | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

| | | |
|-----------------------------|-----------------------|---|
| | | |
| NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C | NOMBRE SERVIDOR REDES | FUNCIONARIO ACUAVALLE ACUAVALLE Más Por Vos |
| OBSERVACIÓN DE CONTROL | VERIFICADOR | VERIFICADO |



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281851

Señor(a)

MATILDE RAMOS DE BARONA

Suscriptor **200978**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002712**

Dirección: **Cra 9 # 6-35**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281851 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 02 de mayo de 2024

AT-1281851

Señor(a)

MATILDE RAMOS DE BARONA

Suscriptor **200978**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002712**

Dirección: **Cra 9 # 6-35**

Ciudad: **Pradera**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipe Idem: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1281851 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1281851

Señor(a)

MATILDE RAMOS DE BARONA

Suscriptor **200978**

Ruta Reparto: **7610-62-110-002712**

Dirección: **Cra 9 # 6-35**

Ciudad: **Pradera**

| | | | |
|-------------------|---------------|----------|-----------|
| NOTIFICADO | | | |
| Fecha: | 27.04.2024 | Hora: | 10.40 am. |
| Nombres: | Matilde Ramos | | |
| Apellidos: | Ramos | | |
| Tipo Idén: | Numero: | 66767120 | |
| Más Por Vos | | | |
| FIRMA | | | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1281851.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



Pradera, 24 de abril de 2024
AT-1281851

Señor(a)

MATILDE RAMOS DE BARONA

Suscriptor **200978**
Ruta Reparto **7610-62-110-002712**
Cra 9 # 6-35
Pradera

| | |
|--------------------|----------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: 20.04.24 | Hora: 10:40 am |
| Nombres: Lillian | |
| Apellidos: Loair | 66767120 |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| MÁS POR VOS | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 28 de febrero de 2024 al 30 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2814 - 2861, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 22 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1281851 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2903.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas, se observa fuga visible en un local en el sanitario por rebose se recomienda reparar, se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 2903mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 6 personas, se observa fuga visible en un local en el sanitario por rebose se recomienda reparar, se toma lectura el 22 de abril 2024 fue de 2903mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
PROFESIONAL III (F)


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

09

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MATILDE RAMOS DE BARONA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 200978

DIRECCIÓN CRA 9 # 6-35 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-62-110-002712

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15 ABRIL 24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 9 # 6-35 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes 

EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1281851)

OT - 1651320

NOMBRE
MATILDE RAMOS DE BARONA

DIRECCIÓN
CRA 9 # 6-35

MUNICIPIO
PRADERA

ESTRATO
1

TELEFONO
0

UBICACIÓN
7610-62-110-002712

SUSCRIPTOR
200978

C.C
31135077

CONSUMO PROMEDIO
17

Fecha visita: 23.04.24 Hora Inicio: 11.15 Hora Finalización: 11.30 CRITICA X PQR

Periodo: 3573 Consumo: 22 (9.00) Lectura Anterior: 2792 Lectura Actual: 2814

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>NO</u> | COMERCIAL <u>SI</u> | OFICIAL <u>NO</u> |
| | INDUSTRIAL <u>NO</u> | ESPECIAL <u>NO</u> | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>3</u> | No. PERSONAS <u>6</u> | SERVICIO <u>ACUED</u> <u>ALCANT</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA 140268041 |
| SELLO VICIADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|-----------------|---------------------|---------------------------------------|
| LLAVES <u>3</u> | SANITARIOS <u>5</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>2</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS <u>si en sanitario + Repose</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>5</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>3</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>3</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|------|--------------------|
| ERROR LECTURA <u>/</u> | MEDIDOR PARADO <u>/</u> | FUGA | VISIBLE |
| ESCAPE MEDIDOR <u>/</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>/</u> | | INVISIBLE <u>/</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2024-03-30 | 2861 | | | | |
| 11.04.24 | 2885 | | | | se realizó visita al predio y se observó que en un local presenta fuga por Repose se recomienda hacer la corrección |
| 22.04.24 | 2903 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

CRA 9
3 DUO 2 CM
2 LP
1/1/11 soni

[Handwritten Signature]
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C
66.767100.

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Handwritten Signature]
Karol Puentes
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO